



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00347000- -UNC-ME#ESCMB- Pago por acompañamiento grupo juvenil. Dana Barontini

---

VISTO:

Las tareas llevadas a cabo por la agente Dana Barontini DNI 37505100, el día sábado 3 de agosto del corriente año, en el marco del Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario" financiado con el Programa de Fortalecimiento Institucional 2024 (PROFOIN), de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

## AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el pago a la agente Dana Barontini DNI 37505100 de la suma de TREINTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$30.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su participación en el Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario".

ARTÍCULO 2º: El pago mencionado en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

#### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Barontini, Dana	27375051007	60403	0110213230021329779733	\$30000